

INSTRUCTIVO – Asignación estímulo – Dto 315/20

¿Cómo generar las Declaraciones Juradas?

Versión 1.1



**Ministerio de Salud
Argentina**

Cómo generar las Declaraciones Juradas en el REFES y cargarlas en el sitio ddjj.msal.gov.ar- COVID-19

A continuación se describe el procedimiento para la generación de las declaraciones juradas y su carga en el sitio ddjj.msal.gov.ar, a fin de remitir la información para la gestión del cobro de la asignación estímulo.

La gestión se inicia en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES), al que se ingresa a través de la plataforma SISA (sis.msal.gov.ar) donde el USUARIO realiza y descarga la Declaración Jurada. Después de haber generado la DDJJ, el Responsable Legal del Establecimiento (RLE) o quien éste haya apoderado ante AFIP deberá ingresar al sitio ddjj.msal.gov.ar para identificarlas y enviarlas para la gestión de su pago.

Se recuerda que solo se incorporará a la declaración jurada a los trabajadores cuya CBU esté validada y hayan sido correctamente verificados por la AFIP.

En este instructivo se detallan los pasos para:

o Paso 1: Generar las Declaraciones Juradas en el REFES/SISA.

o Paso 2: Crear la relación a través del Portal AFIP que permita operar a los CUIT que se determinen para la carga de las DDJJ en ddjj.msal.gov.ar.

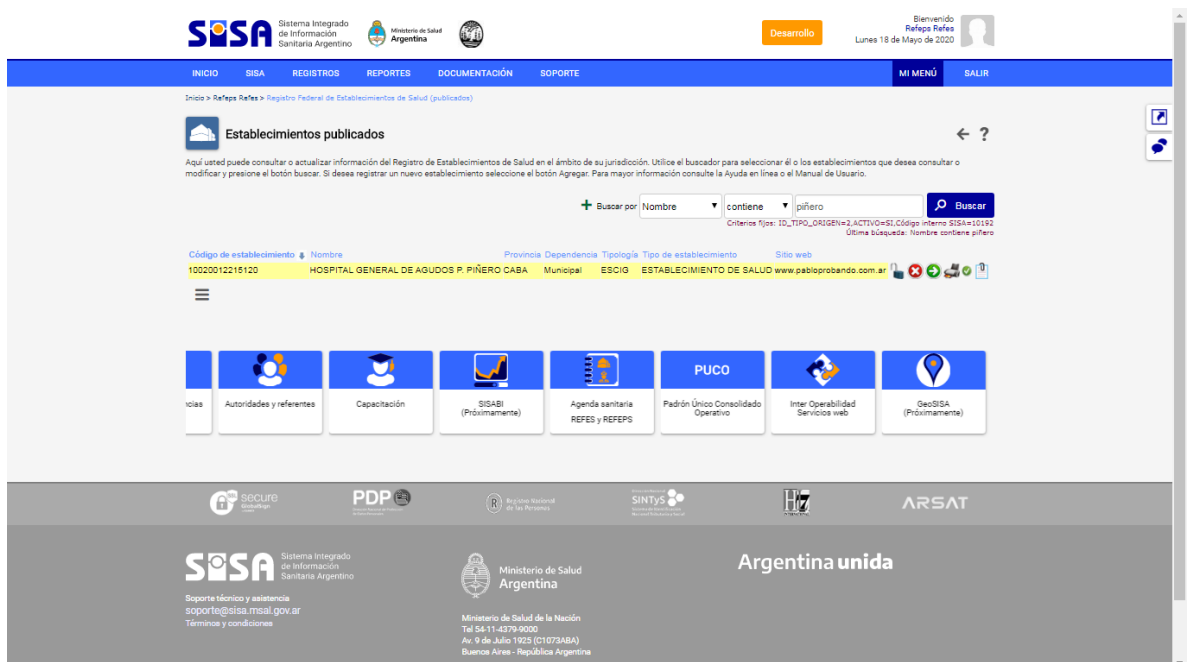
o Paso 3: Ingresar a ddjj.msal.gov.ar e identificar y enviar las DDJJ vinculadas al CUIT del Responsable Legal del Establecimiento (RLE).

Paso 1.

- ❖ El USUARIO debe ingresar a la plataforma SISA (sisa.msal.gov.ar) con su usuario y contraseña. Deberá ingresar al módulo de REFES y buscar el establecimiento en los establecimientos publicados.



- ❖ Buscar el establecimiento por NOMBRE (puede identificarlo CÓDIGO REFES si es que lo tiene disponible).



- SISA** Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina  Ministerio de Salud  Bienvenido Refaps Rapaes Lunes 18 de Mayo de 2020 [Desarrollo](#)

[INICIO](#) [SISA](#) [REGISTROS](#) [REPORTES](#) [DOCUMENTACIÓN](#) [SOPORTE](#) [MI MENÚ](#) [Salir](#)

[Inicio](#) > [Refaps Rapaes](#) > [Registro Federal de Establecimientos de Salud \(publicados\)](#) > [Modificar Establecimiento de Salud](#)

10020012215120 - HOSPITAL GENERAL DE AGUADOS P. PIÑERO - CABA

[General](#) [Prestaciones](#) [Imágenes](#) [RRHH](#) [Planta Física](#) [Camas](#) [Equipamiento Médico](#) [Documentos](#) [Habilitaciones](#) [Programas Nacionales](#)

Información general del establecimiento de salud

[Formulario en modo edición \(Nivel 3\)](#) [Generar constante](#) 

Información de registro y modificación

Estado general del establecimiento:  Incompleto

Cada solapa del formulario puede estar completa, incompleta o pendiente de acuerdo a la información registrada. A continuación se muestra el estado de cada solapa y del formulario en general. Para más información consulte la ayuda en línea.

Solapa General 	Solapa Prestaciones 	Solapa Imágenes 
Solapa RRHH 	Solapa Planta Física 	Solapa Camas 
Solapa Equipamiento Médico 	Solapa Documentos 	Solapa Habilitaciones 
Solapa Programas Nacionales 		

1. Datos generales

Código del establecimiento: 10020012215120

 - * Quié: Sin dato
 - * Tipolegel: Establecimiento de salud con internación general
 - * Categorización: Alto riesgo con terapia intensiva
 - * Dependencia: Municipal
 - Dependencia Subcategoría "sin dato"
 - * Nombre: HOSPITAL GENERAL DE AGUADOS P. PIÑERO
 - CUIT: 30-12345678-9
 - * Responsable del establecimiento SIN DATO
 - * Publicado en SISA SIN DATO
 - Año inicio actividades 2007

2. Ubicación

 - * Provincia: CABA

- [illegible]

- ❖ Una vez presionado el botón se descargará en formato PDF la Declaración Jurada, que incluirá la información referida al Establecimiento de Salud, el usuario que la generó y un código de identificación.



DECLARACIÓN JURADA TRABAJADORES EXPUESTOS Y/O ABOCADOS A COVID-19

Datos generales

Código REFES: 10020012215118

Nombre Establecimiento: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU

CUIT establecimiento:

Usuario Generador: Matias Salmoiraghi - 2655

CODIGO DDJJ: CFJ3N3X2AF

PERIODO DDJJ: 04-2020

Total trabajadores establecimiento: 655

Total afectados a COVID-19: 386

Nómina de trabajadores expuestos y/o abocados a COVID-19

DECLARO QUE LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA PRESENTE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL DECRETO 315/2020 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- ❖ Esta DDJJ será la que el Responsable Legal del Establecimiento (RLE) a través de los pasos siguientes confirmará y enviará al pago.

Paso 2

El Responsable Legal del Establecimiento (RLE) deberá ser el apoderado ante AFIP por parte del CUIT del ESTABLECIMIENTO señalado en la SOLAPA GENERAL. Solo podrán realizar el trámite los RLE de los establecimientos incluidos en el artículo 5° de la Res. Conj. 3/2020.

- ❖ El RLE deberá ingresar al PORTAL AFIP (<https://auth.afip.gob.ar/>) con su CLAVE FISCAL. Una vez dentro del Portal AFIP, deberá ingresar al ADMINISTRADOR DE RELACIONES DE CLAVE FISCAL.



- ❖ Una vez ingresado al servicio “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”, ingresara por la opción “Nueva Relación”.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario MAJCHRZAK ESTEBAN ENRIQUE [23-27500208-9] Actuando en representación de MAJCHRZAK ESTEBAN ENRIQUE [23-27500208-9]	
Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	MAJCHRZAK ESTEBAN ENRIQUE [23-27500208-9]
Representado	MAJCHRZAK ESTEBAN ENRIQUE [23-27500208-9] ▼
Servicio	Presione Buscar para seleccionar el servicio BUSCAR

- ❖ En esta pantalla deben asegurarse que en el renglón “REPRESENTADO” figure el CUIT del Establecimiento de Salud que representa. En el desplegable figurar el usuario Administrador de Relaciones y como representado el CUIT del Establecimiento de Salud. Si no está seleccionado, elegirlo en el desplegable y luego ir a buscar el servicio (renglón “Servicio” botón “Buscar”).
- ❖ Esta acción abrirá una nueva pantalla donde deberán elegir seleccionar al organismo MINISTERIO DE SALUD y Servicios Interactivos.

- ❖ En el listado que se despliega deberá seleccionar MINISTERIO DE SALUD - Autenticación trámites Ministerio de Salud.

**Ministerio de salud****Autenticación trámites Ministerio de Salud de la Nación**

- ❖ Una vez generada la vinculación, se podrá proseguir al paso 3, ingresando al sitio ddjj.msal.gov.ar.

Paso 3

Una vez realizada la adhesión del servicio correspondiente, el RLE deberá dirigirse al sitio ddjj.msal.gov.ar, donde ingresará con su CLAVE FISCAL.

 Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino

 Ministerio de Salud Argentina

**Decreto 315/20 – Envío de Declaraciones Juradas**
Asignación estímulo para los trabajadores y trabajadoras de la salud.**INGRESO CON CLAVE FISCAL** 

- ❖ Una vez que ingrese, deberá seleccionar el período y hacer click en “VER DECLARACIONES JURADAS”.

Argentina unida Ministerio de Salud

**Decreto 315/20 – Envío de Declaraciones Juradas**
Por favor, seleccione un periodo. 20-002196124-4
Datos de AFIP 30-670117770-0
Datos de AFIPMes Año Periodo: --/----**VER DECLARACIONES JURADAS** 

- ❖ Como resultado, el sitio traerá todas las constancias asociadas a su CUIT/CUIL, acorde las relaciones que se hayan indicado para los diferentes CUIT DEL ESTABLECIMIENTO en el Portal AFIP.

- ❖ Posteriormente, clickeando sobre cada DECLARACIÓN JURADA, podrá verificarla y hacer click en ENVIAR. A través de este envío se confirma la DDJJ y se remite para su procesamiento y pago.



Declaraciones Juradas

Todas las declaraciones juradas segun el periodo y listado de cuits

ID PLANTEL	CODIGO REFES	TIPO	NOMBRE	PERIODO	CONSTANCIA	ACCIÓN
779662	95057	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU	04-2020	Ver DDJJ	Enviar



argentina.gob.ar/salud